## SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO RESOLUCIÓN Nº 773/2023

Viedma, 21 de septiembre de 2023.

## VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Señora Jueza del Juzgado de Familia de la ciudad de Luis Beltrán informa que el día 20 de septiembre del corriente, se produjeron serias limitaciones de conectividad en el organismo a su cargo, motivo por el cual solicita suspensión de términos.

Que la Directora General de Sistemas informa que se ha detectado un corte por fallas en el sistema de la empresa Telefónica, restableciéndose el servicio después del mediodía.

Que el Juez Delegado de la Segunda Circunscripción Judicial avala la petición.

Que en consecuencia se entiende necesario suspender los términos, sin perjuicio de los actos cumplidos, el día 20 de septiembre de 2023 en el Juzgado mencionado.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 3°, inciso c) de la Acordada 13/15,

## LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA RESUELVE:

Artículo 1º. Dar por suspendidos los términos, sin perjuicio de los actos cumplidos el día 20 de septiembre de 2023 en el Juzgado de Familia de la ciudad de Luis Beltrán.

Artículo 2°.- Registrar, comunicar, y oportunamente archivar.

Firmantes:

PICCININI - Presidenta STJ.

MUCCI - Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia STJ.